

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso : 11/01/2024

Vigencia del aviso : Permanente

Información no publicada : Manual de Organización y Funciones (MOF)

Rubro al que pertenece: Planeamiento y Organización

Motivo de la no publicación: La entidad no cuenta con MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF) que haya sido aprobado en el marco de lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria de las Disposiciones Complementarias y Finales del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Relaciones Exteriores, el mismo que dispone que: *“La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es la encargada de elaborar los documentos de gestión, tales como el Cuadro para Asignación de Personal – CAP, Manual de Organización y Funciones – MOF, y otros en base a los cuales se elaborará el Presupuesto Analítico de Personal –PAP del Ministerio de Relaciones Exteriores”*.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 161-2013-SERVIR/PE, las entidades públicas que no cuentan con MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF) – como es el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores – están prohibidas de formularlo.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Augusto Ernesto Salamanca Castro
Jefe de la Oficina General de Recursos
Humanos